DEPENDENCIA QUE PROYECTA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA: agosto 2026.

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección de contratista y la contratación resultante, tiene como fundamento jurídico el señalado en la Constitución Política, en lo que hace referencia a los principios de la función administrativa del Estado, articulo 209, la ley 100 de 1993, Acuerdo 003 de 1996 Estatutos internos de la empresa y El acuerdo 001 de 2022 que aprobó y adopto el Reglamento interno de contratación de la entidad, en armonía con el numeral 6º de la citada ley 100 de 1993, como régimen de derecho privado.

Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación directa que se estudia se fundamenta jurídicamente así:

El presente proceso de selección de contratista y la contratación resultante, tiene como fundamento jurídico el señalado en la Constitución Política de Colombia, en lo que hace referencia a los principios de la función administrativa del Estado, articulo 209, la ley 100 de 1993, Acuerdo 003 de 1996 Estatutos internos de la empresa y El acuerdo 001 de 2022 que aprobó y adopto el estatuto de contratación de la entidad , en armonía con el numeral 6º de la citada ley 100 de 1993, como régimen de derecho privado.

Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación directa que se estudia se fundamenta jurídicamente así:

- Principios de la Constitución Política de Colombia
- Ley 100 de 1993, articulo 195 numeral 6 y decreto 1876 de 1994
- Normas aplicables del Código de Comercio y Código Civil
- Las demás normas aplicables para la naturaleza del objeto a contratar.
- El acuerdo 001 de 2022 que aprobó el estatuto de contratación de la entidad.

No obstante, el régimen privado de contratación de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, los administradores y encargados de la contratación en las empresas en cuestión, no pueden hacer caso omiso de los preceptos de los artículos 209 de la constitución, que indican la aplicación de los principios de la función administrativa del Estado. (Sala de Consulta Civil el Consejo de Estado, Concepto 1261 de abril 6 de 2000)

De conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994 y sus estatutos, los contratos que celebre LA CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. dada su naturaleza jurídica de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO se regirá por las normas del derecho privado. Los contratos, órdenes de compra o de servicio que se celebren con fundamento en lo anterior, se regirá por las normas del derecho privado contenidas en el Código Civil y Código de Comercio y las disposiciones que los complementes o reglamenten.

El Acuerdo 001 de 2022 mediante el cual se aprobó el Reglamento de Contratación para la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C establece en su artículo 11, numeral 2 , que cuando la contratación a realizar no exceda los veintiocho (28) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes se adelantará el procedimiento de contratación directa con una cotización; el numeral 3, que se adelantara la modalidad de contratación directa con dos cotizaciones, cuando la cuantía a contratar se encuentre entre los veintiocho (28) y los doscientos (200) SMMLV y el numeral 4, se realizará contratación directa con tres cotizaciones cuando la cuantía a contratar se encuentre entre los doscientos (200) y mil (1000) SMMLV , mediante el cual se celebrarán órdenes de compra u órdenes de servicio conforme a la naturaleza del bien o servicio a contratar

E.S.E. CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	**ESTUDIOS PREVIOS** Adecuaciones de infraestructura física, según la necesidad de la ESE CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	**Código: FTO-GAJ-ESP-01** **Versión: 1** **Fecha: 27/01/2019**

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

La ESE. Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, es una empresa de carácter público, prestadora de servicios de salud en el nivel de complejidad que le definen los estatutos; del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera, que hace parte integrante del SGSSS. Los recursos de la ESE Clínica se originan por la venta de servicios de salud a entidades públicas, privadas y particulares, los cuales fluctúan a lo largo de la vigencia de conformidad con la demanda de dichos servicios.

Que, en este orden de ideas, le corresponde a la ESE. Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, en cumplimiento de su misión, se deben preservar los bienes muebles e inmuebles que redundará en una adecuada atención en salud de acuerdo con las exigencias normativas en condiciones de habilitación.

Si bien, la ESE Clínica asumirá directamente la ejecución de los servicios integrales de mantenimiento hospitalario, relacionados con la infraestructura, edificaciones, instalaciones físicas, redes eléctricas, hidráulicas, así como también el sistema de almacenamiento de agua potable, sistemas de refrigeración y aires acondicionados.

Toda vez, el mantenimiento hospitalario se entiende la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo (Artículo 7o, Decreto 1769 de 1994).

No obstante, plan de Mantenimiento Hospitalario es un instrumento gerencial diseñado para proporcionar acciones sistemáticas de trabajo al departamento o servicio encargado del mantenimiento de cada institución, dicho plan deberá incluir los objetivos, las metas, la programación de actividades, los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, necesarios para cumplir con los objetivos propios de cada institución.

En mérito de lo expuesto y por solicitud de la Sub-Dirección Administrativa y Financiera de la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo C, en concordancia con el equipo de mantenimiento institucional, considera pertinente motivar la necesidad de realizar adecuaciones de infraestructura física remodelación de oficina de almacén, bodega y consulta externa y puerta de acceso a urgencias. Estas intervenciones son necesarias para garantizar condiciones óptimas de funcionalidad, seguridad y presentación en espacios tanto asistenciales como administrativos así:

CONCEPTO PARA EL SERVICIO DE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE PUERTA TIPO ESTERA

UBICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	ACTIVIDAD PARA REALIZAR
URGENCIAS - PASILLO CONSULTORIOS	1	GLO	Suministro e instalación de mecanismo de cadena para cortina metálica puerta de acceso de urgencias (incluye accesorios, elementos de fijación, cadena y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y operatividad).
	1	GLO	Mantenimiento general puerta de acceso urgencias en estera de flejes galvanizados con sistema de ventilación en tubería.
CONSULTA EXTERNA - ASIGNACIÓN DE CITAS	45	M2	Desmonte cielo raso existente en superboard 4mm(incluye recargo nocturno y dominical).
	9	UND	Desmonte lámparas existentes 4mm(incluye recargo nocturno y dominical).
	45	M2	Suministro e instalación de cielo raso en lamina superboard 4mm acabado con pintura vinilo 2 manos (incluye huecos para lámparas, recargo nocturno y dominical).
	100	M2	suministro y aplicación de pintura tres manos para muros internos (incluye: filos, dilataciones, lineales, excarificacion y resane en caso de ser necesario y todo lo requerido para la correcta ejecución de la actividad, recargo nocturno y dominical).
	12	UND	Instalación lámparas 24vatios (incluye hechura de huecos, acometida eléctrica y puntos eléctricos, recargo nocturno y dominical).
ALMACEN	29	M2	Mantenimiento general puerta de acceso urgencias en estera de flejes galvanizados con sistema de ventilación en tubería.
	32	ML	Demolición de sócalos existentes(incluye recargo dominical).
	29	M2	Suministro e instalación plantilla en mortero (incluye recargo dominical).
	29	M2	Suministro e instalación de enchape piso tipo porcelanato 60x60 beige (incluye recargo dominical).
	32	ML	Suministro e instalación de sócalo e:10cms tipo porcelanato 60x60 beige(incluye tratamiento de superficie impermeabiliza con acronal 50% general previa instalación. incluye recargo dominical).
BODEGA	22	M2	Demolición de enchape existente.
	20	ML	Demolición de socalos existentes.
	22	M2	Suministro e instalación de enchape piso tipo porcelanato 60x60 beige.
	20	ML	Suministro e instalacion de socalo e:10cms tipo porcelanato 60x60 beige.
	1	GLO	Suministro y aplicación de pintura tres manos para muros internos (incluye: filos, dilataciones, lineales, excarificacion y resane en caso de ser necesario y todo lo requerido para la correcta ejecución de la

actividad) aseo, transporte de materiales y retiro de residuos producto de ejecución (incluye recargo dominical y nocturno).

3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1 Descripción del objeto a contratar: Adecuaciones de infraestructura física, según la necesidad de la ESE CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO.

3.2 Especificaciones esenciales del Producto: a) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado en la forma acordada; **b)** Atender los requerimientos y recomendaciones del interventor, la Gerencia de la Clínica o la oficina asesora de control interno, sobre el desarrollo del objeto contractual; **c)** Obrar conforme con las disposiciones que regulen su objeto social; **d)** suministrar productos de alta calidad,

3.3 Identificación del contrato a celebrar: El contrato a celebrar es (Orden de Servicios), conforme a los requerimientos de LA ESE CLÍNICA, bajo las especificaciones definidas en el presente estudio y que se detallaran en los términos de referencia.

3.4 Tipo de contratación: Contratación directa con una cotización

2. DOCUMENTOS PREVIOS

El presente estudio de necesidad de contratación efectuado por la ESE CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- **Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil según el caso**
- **Pagos Parafiscales (Ley 789 de 2002)** Cuando se trate de persona natural deberá indicar en documento anexo a la propuesta, que cumplirá para efectos de la celebración, ejecución, renovación o liquidación del contrato, con las obligaciones relacionadas con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).Cuando se trate de una persona jurídica, deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal de la sociedad en el que se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.
- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural y/o representante legal.**
- **RUT**
- **Certificado de antecedentes judiciales** (Contraloría, Procuraduría, policía, medidas correctivas) de representante legal y la persona jurídica o persona natural según aplique.
- **Certificado de Secop II**

4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

4.1. PLAZO: El plazo de ejecución 90 días, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la orden de servicios.

4.2. RECURSOS ESTIMADOS Y FORMA DE PAGO: RECURSOS ESTIMADOS Y FORMA DE PAGO: el monto máximo de la presente contratación se estima hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($39.343.176).** Incluido IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos de ley, el cual se estimó teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado por la ESE. **Forma de pago:** El pago se realizará a la entrega del servicio, previa certificación del supervisor.

4.3. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO.

Para efectos del presente estudio, se efectuó la evaluación de precios de las cotizaciones presentadas por los proveedores aquí descritos:

ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO CASTAÑO C.					
TIPO DE PROCESO: Contratación directa					
OBJETO: Adecuaciones de infraestructura física					
FECHA DE ELABORACION: AGOSTO 2026					
ITEMS	**EMPRESA COTIZANTE**	**NUMERO DE COTIZACION**	**FECHA COTIZACION**	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	**PRECIO**
1	Soluciones constructivas	N/A	6/08/2026	Adecuaciones de infraestructura física	$ 40.630.892
2	Construcción ingeniería y diseño integral SAS	N/A	3/08/2026	Adecuaciones de infraestructura física	$ 38.055.460

PROMEDIO ESTUDIO MERCADO	
$x = x_1+x_2+x_3+\ldots+x_n / n$	$ 39.343.176

VALOR PROMEDIO DE MERCADO	**$ 39.343.176**

5. OBLIGACIONES

5.1. OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.
- Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este.
- Estar afiliado a los sistemas generales de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados.
- Cumplir con sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013.
- Presentar informe de actividades desarrolladas con la presente orden,
- Ejecutar sus obligaciones bajo el principio y los postulados de la buena fe la cual se presumirá en todas las gestiones que se encuentran contempladas en la propuesta de servicios que hace parte integral de este contrato
- Constituir las garantías necesarias para la legalización del presente contrato en caso de que se requieran.
- Cumplir con las obligaciones de seguridad social en salud y pensión acreditando; lo cual se constituye en requisito para el pago de la remuneración pactada.
- El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de las, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del contratista y este responderá con ellos.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

5.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Suministrar materiales de calidad para la ejecución de las obras de adecuación
- Realizar las actividades de adecuación de acuerdo con oferta de servicios y las siguientes cantidades especificadas en el alcance de la orden
- Suministra la mano de obra calificada para la ejecución de actividades objeto del presente contrato
- . Realizar la recolección de basura, residuos que se generen en la ejecución de la presente orden

- Previo al inicio del contrato deberá entregar relación del personal que dispondrán para la ejecución de la orden de servicio.

6. OBLIGACIONES DE LA CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

- Prestarle debida colaboración, permitiendo el acceso a las instalaciones, direccionando la entrega al responsable del área de almacén.
- Velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Exigir a EL CONTRATISTA, a través del interventor del contrato, La oportunidad en los tiempos de entrega.
- Cancelar el valor conforme lo dispuesto en el contrato respectivo.
- Suspender el contrato cuando se incumplan las condiciones pactadas.
- Entregar detallado de los productos entregados y especificaciones de estos.

7. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

Código UNSPSC 72101507 Producto: Servicio de mantenimiento de edificios

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA

Definiciones

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la Administración, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Administración, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para efectos de este proceso de selección se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

RIESGO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	
			E.S.E CLÍNICA	CONTRATISTA
ECONÓMICOS	RIESGOS TRIBUTARIOS	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la contratación		x
MALA CALIDAD DEL SERVICIO	FALLAS DE CALIDAD DEL SERVICIO	El contratista es responsable de la mala calidad del servicio s requeridos y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento del objeto del contrato y de cada una de las obligaciones pactadas en el mismo. Si los bienes una vez realizados las pruebas de aceptación presentan fallas o deterioros, se		x

RIESGO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	
			E.S.E CLÍNICA	CONTRATISTA
		reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen.		
INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PARÁMETROS) DE LOS BIENES	El contratista es responsable del incumplimiento en las especificaciones de los equipos y deberá corregirlo cuando se consideren inadecuados.		x
CAUSAS NATURALES FUERZA MAYOR CASO FORTUITO	ALTERACIÓN EN LOS PRECIOS FIJOS DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Son los efectos derivados por causas ajenas a las partes	x	x
DAÑOS A TERCEROS		Daños ocasionados a terceros con ocasión de los trabajos de adecuación		x
RIESGOS LABORALES	RIESGOS INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES	Son los incumplimientos de las obligaciones laborales generadas frente al equipo de trabajo dispuesta para las obras de adecuación.		x

Garantía: El contratista deberá constituir a favor del Distrito las siguientes garantías:

a) El cumplimiento general de obligaciones adquiridas por el contrato, en cuantía equivalente al 20 % del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

b) La calidad de los servicios a prestar por cuantía del 20% del valor del contrato y con una vigencia de igual al término del contrato y cuatro (4) meses más, a partir de la firma del acta de inicio de este

c) El pago de las obligaciones laborales del personal que el contratista emplee personas para la ejecución del contrato, por el 5% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres años más d) póliza de responsabilidad civil extracontractual en cuantía de 100 SMIL por el término de la orden

9. VIGILANCIA Y COORDINACIÓN

La Supervisión será ejercida por la Subdirección Administrativa y Financiera, quien contará con amplias facultades para vigilar, supervisar y realizar el seguimiento al cumplimiento del contrato, hasta su terminación y/o liquidación. La interventoría deberá realizar un acta de inicio de contrato, la cual deberá ser firmada por quienes intervengan en dicho proceso.

Igualmente verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema general de seguridad social integral.

10. CONCLUSIÓN:

Por todo lo anteriormente expuesto se estima conveniente proceder a la contratación por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA mediante orden de servicios.

ARTURO CASTRO POLO
Subdirector Administrativo y Financiero
ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.

Proyecto: *R Martínez Asesor Externo*

COSTRUCCION INGENIERIA Y DISEÑO INTEGRAL SAS

Construccion, mantenimiento,remodelacion y diseño de obras civiles

CARTAGENA-BOLIVAR. agosto 3 de 2026

Señores:
CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO
NIT: 806001061
CARTAGENA-BOLIVAR

Ref.: MANTENIMIENTO GENERAL E INSTALACION DE SISTEMA MANUAL PUERTA DE ACCESO DE URGENCIAS Y REMODELACION OFICINAS DE ALMACEN, BODEGA Y CONSULTA EXTERNA

A continuación, se muestra la información acerca del alcance técnico y económico para el mantenimiento general e instalación de sistema manual puerta de acceso de urgencias y remodelación oficinas de mantenimiento, bodega y consulta de la CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO, donde las actividades del mantenimiento de la puerta constan de suministro e instalación de mecanismo de cadena para cortinas metálicas y mantenimiento general de la puerta existente, a su vez las actividades de las oficinas antes mencionadas constan de remodelación de pisos, cielo raso y pintura en áreas determinadas de los diferentes espacios antes mencionados. El sistema manual de la puerta de urgencias se proyecta para mantener una constante apertura y cierre de la misma, facilitando el ingreso y salida de pacientes y personal de la clínica de una manera más eficiente.

1. Situación actual:

De acuerdo con lo verificado en sitio, la puerta se encuentra en condiciones de apertura y cierre de impulso donde se ve imposibilitada la apertura y cierre de la misma debido a falta de mantenimiento del sistema, desbalanceo y ahorcamiento de los resortes de la misma.



2. Propuesta para la automatización del sistema electro-mecánico

La solución propuesta consiste en el suministro e instalación de mecanismo manual de cadena de elevación que se utiliza en cortinas metálicas. Es necesario utilizar un sistema de cadena porque, si utilizamos un sistema de impulso, corremos varios riesgos, como desbalancear la cortina o que se ahorquen los resortes, lo que resultaría en una pérdida de dinero innecesaria.

¿Para qué se utiliza?
Se utiliza para manipular cortinas metálicas de gran tamaño y funciona a través de resortes internos y baleros que conectan en un sistema de engranes que permite manipular la cortina por medio de una cadena.

3. Materiales necesarios para armar un mecanismo de cadena

Los materiales para armar un sistema de cadena regularmente vienen prefabricados, pero aquí te mostramos los más importantes:

Tubo C30 de 4″.

Resorte (este dependerá del tamaño de la cortina).

Mecanismo de engranes o aparato de cadena.

Redondo de 1″.

Roceta.

Balero.

Tarugo.

Tornillería.

Conclusión

En resumen, las cortinas metálicas son una opción duradera y segura para proteger tu propiedad. Al elegir el mecanismo de elevación adecuado para tu cortina, podrás asegurarte de que se abra y cierre correctamente, sin riesgo de dañar la cortina o la propiedad.

4. PRESUPUESTO ECONOMICO DE ITEMS A TODO COSTO Y MANO DE OBRA

Descripción	UND	Cant.	Valor unitario	Valor total
			PUERTA DE INGRESO Y SALIDA DE URGENCIAS	
SUMINISTRO E INSTALACION DE MECANISMO DE CADENA PARA CORTINA METALICA PUERTA DE ACCESO DE URGENCIAS (INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CADENA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERATIVIDAD)	GB	1	$ 2.850.000	$ 2.850.000
MANTENIMIENTO GENERAL PUERTA DE ACCESO URGENCIAS EN ESTERA DE FLEJES GALVANIZADOS CON SISTEMA DE VENTILACION EN TUBERIA	GB	1	$ 1.850.000	$ 1.850.000
			OFICINA DE CONSULTA	
DESMONTE CIELO RASO EXISTENTE EN SUPERBOARD 4mm(incluye recargo nocturno y dominical)	M2	45	$ 25.000	$ 1.125.000
DESMONTE LAMPARAS EXISTENTES 4mm(incluye recargo nocturno y dominical)	UND	9	$ 45.000	$ 405.000
SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN LAMINA SUPERBOARD 4MM ACABADO CON PINTURA VINILO 2 MANOS(incluye huecos para lamparas,recargo nocturno y dominical)	M2	45	$ 116.156	$ 5.226.998

SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRES MANOS PARA MUROS INTERNOS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES, EXCARIFICACION Y RESANE EN CASO DE SER NECESARIO Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD,recargo nocturno y dominical)	M2	100	$ 30.000	$ 3.000.000
INSTALACION LAMPARAS 24VATIOS(incluye hechura de huecos,acometida electrica y puntos electricos,recargo nocturno y dominical)	UND	12	$ 105.000	$ 1.260.000
OFICINA ALMACEN				
DEMOLICION DE ENCHAPE EXISTENTE(incluye recargo dominical)	M2	29	$ 30.000	$ 870.000
DEMOLICION DE SOCALOS EXISTENTES(incluye recargo dominical)	ML	32	$ 20.000	$ 640.000
SUMINISTRO E INSTALACION PLANTILLA EN MORTERO(incluye recargo dominical)	M2	29	$ 85.000	$ 2.465.000
SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO TIPO PORCELANATO 60X60 BEIGE(incluye recargo dominical)	M2	29	$ 115.000	$ 3.335.000
SUMINISTRO E INSTALACION DE SOCALO e:10cms TIPO PORCELANATO 60X60 BEIGE(Incluye tratamiento de superficie impermeabiliza con Acronal 50% general previa instalación. incluye recargo dominical)	ML	32	$ 69.000	$ 2.208.000
BODEGA				
DEMOLICION DE ENCHAPE EXISTENTE	M2	22	$ 16.000	$ 352.000
DEMOLICION DE SOCALOS EXISTENTES	ML	20	$ 9.800	$ 196.000

SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO TIPO PORCELANATO 60X60 BEIGE	M2	22	$ 100.000	$ 2.200.000
SUMINISTRO E INSTALACION DE SOCALO e:10cms TIPO PORCELANATO 60X60 BEIGE	ML	20	$ 50.000	$ 1.000.000
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRES MANOS PARA MUROS INTERNOS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES, EXCARIFICACION Y RESANE EN CASO DE SER NECESARIO Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	45	$ 25.019	$ 1.125.855
ASEO, TRANSPORTE DE MATERIALES Y RETIRO DE RESIDUOS PRODUCTO DE EJECUCION (incluye recargo dominical y nocturno)	GB	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
			TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 31.108.853**
ADMINISTRACION			10.6%	$ 3.296.182
UTILIDAD			7.3%	$ 2.283.328
IMPREVISTO			3%	$ 933.266
TOTAL AUI			20.9%	**$ 6.512.775**
IVA			19%(U)	$ 433.832
TOTAL COSTO INDIRECTO				**$ 38.055.460**

Nota: por solicitud de la administración de la clínica se generarán actividades en espacios seleccionados en horario nocturno y fin de semana, asi como el aseo, acopio y retiro de escombros en dichos horarios nocturnos y días no hábiles como sábados y domingos en áreas de bodega, consulta y perímetro exterior de las áreas intervenidas, por este motivo, valores unitarios de algunas actividades serán cargadas por adicionales que cubran estos sobrecostos.

5. CRONOGRAMA PRELIMINAR DE EJECUCION PARA TRABAJOS EN PUERTA DE URGENCIAS

ACTIVIDAD	DURACION ESTIMADA EN DIAS HABILES
SUMINISTRO DE MECANISMO	5
MONTAJE DE SISTEMA DEL SISTEMA	3.5
MANTENIMIENTO GENERAL DE PUERTA	3.5
TOTAL DIAS HABILES PARA MONTEJE Y PRUEBA DEL SISTEMA	**12**

6. CONDICIONES COMERCIALES

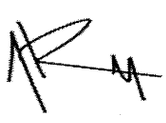
Condición	Detalle
Forma de pago sugerida	50% anticipo, 50% contra entrega
Validez de la propuesta	15 días calendario.
Lugar de ejecución	Clínica Maternidad Rafael Calvo.
Modalidad	Cotización a todo costo

7. GARANTIA DE LA PROPUESTA

CYDISAS ofrece garantía de 1 mes sobre la mano de obra de instalación y montaje de mecanismo de cadena para cortina metálica y mantenimiento general de la puerta existente, contados a partir de la fecha de entrega y puesta en marcha. El mecanismo de cadena y accesorios estarán cubiertos por la garantía del fabricante, siempre que se cumplan las condiciones normales de instalación, operación y mantenimiento. La garantía no cubre daños ocasionados por manipulación externa, golpes, asentamientos estructurales, sobrepresiones, , falta de mantenimiento o modificaciones realizadas por terceros.

8. ACEPTACION DE LA PROPUESTA

Con la firma de la presente propuesta, el cliente acepta el alcance técnico, valor económico, condiciones comerciales y garantías descritas en este documento.

Por ANDRES M ROMERO MONTALVO	**Por el contratante**
Nombre: CONSTRUCCION INGENIERIA Y DISEÑO INTEGRAL SAS	Nombre:
 Firma:	Firma:
Representante legal cydisas	Representante legal maternidad Rafael Calvo
Fecha: 19 . JUN. 2026	Fecha:

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

CARTAGENA-BOLIVAR- AGOSTO 6 de 2026

Señores:
CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO
NIT: 806001061
LA CIUDAD

COTIZACION SISTEMA DE ABRE Y CIERRE TIPO CADENA PUERTA ACCESO URGENCIAS Y REMODELACION OFICINAS DE ALMACEN, BODEGA Y CONSULTA EXTERNA

La empresa DS SOLUCIONES pone a su disposición nuestro recurso operativo y administrativo para llevar a cabo la instalación del sistema de apertura y cierre manual de la puerta de ingreso de urgencias y la remodelación de los espacios internos de las oficinas antes mencionadas con el fin de generar un cambio a nivel operativo en las instalaciones y así que dicha clínica cuente con los estándares mínimos para la atención optima de la población. A continuación, se presenta información detallada del alcance de la cotización con sus respectivas cantidades y valores operativos y administrativos.

- Instalación del sistema para la apertura de la puerta de emergencias

se proyecta el suministro e instalación de sistema de apertura y cierre mediante cadena que garantice una eficiente operatividad de la puerta de acceso de emergencias con el fin de generar un respaldo en las condiciones de operatividad del sistema.

- ESPECIFICACION DE SISTEMA

Se instalará un mecanismo para la apertura y cierre con el fin de automatizar la función para la cual está diseñada la puerta. Los factores clave incluyen la instalación de cadena para la apertura y cierre manual y el mantenimiento general de la misma.

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

1. Cotización a todo costo del sistema de apertura y cierre manual puerta urgencias y remodelación de espacios a intervenir.

MANTENIMIENTO PUERTA DE ACCESO URGENCIAS Y OFICINAS INTERNAS					
ITEMS	ACTIVIDADES	UD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	PUERTA ACCESO URGENCIAS				
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MECANISMO DE CADENA PARA CORTINA METALICA PUERTA DE ACCESO DE URGENCIAS(INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION,CADENA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERATIVIDAD)	GB	1	$ 3.158.000	3.158.000
1.2	MANTENIMIENTO GENERAL PUERTA DE ACCESO URGENCIAS EN ESTERA DE FLEJES GALVANIZADOS CON SISTEMA DE VENTILACION EN TUBERIA	GB	1	$ 1.920.000	1.920.000
2	OFICINA DE CONSULTA				
2.1	DESMONTE CIELO RASO EXISTENTE EN SUPERBOARD 4mm(incluye recargo nocturno y dominical)	M2	45	$ 24.650	1.109.250
2.2	DESMONTE LAMPARAS EXISTENTES 4mm(incluye recargo nocturno y dominical)	UND	9	$ 46.100	414.900
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN LAMINA SUPERBOARD 4MM ACABADO CON PINTURA VINILO 2 MANOS(incluye huecos para lamparas,recargo nocturno y dominical)	M2	45	$ 115.700	5.206.500
2.4	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TRES MANOS PARA MUROS INTERNOS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES, EXCARIFICACION Y RESANE EN CASO DE SER NECESARIO Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD,recargo nocturno y dominical)	M2	100	$ 31.500	3.150.000
2.5	INSTALACION LAMPARAS 24VATIOS(incluye hechura de huecos,acometida electrica y puntos electricos,recargo nocturno y dominical)	UND	12	$ 104.800	1.257.600
3	OFICINA ALMACEN				
3,1	DEMOLICION DE ENCHAPE EXISTENTE(incluye recargo dominical)	M2	29	$ 31.900	925.100
3,2	DEMOLICION DE SOCALOS EXISTENTES(incluye recargo dominical)	ML	32	$ 19.200	614.400
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION PLANTILLA EN MORTERO(incluye recargo dominical)	M2	29	$ 86.400	2.505.600
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO TIPO PORCELANATO 60X60 BEIGE(incluye recargo dominical)	M2	29	$ 118.200	3.427.800
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOCALO e:10cms TIPO PORCELANATO 60X60 BEIGE(incluye tratamiento de superficie impermeabiliza con Acronal 50% general previa instalación. incluye recargo dominical)	ML	32	$ 68.300	2.185.600
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOCALO e:10cms TIPO PORCELANATO 60X60 BEIGE(incluye tratamiento de superficie impermeabiliza con Acronal 50% general previa instalación. incluye recargo dominical)	ML	32	$ 68.300	2.185.600
4	BODEGA				
4,1	DEMOLICION DE ENCHAPE EXISTENTE	M2	22	$ 17.100	376.200
4,2	DEMOLICION DE SOCALOS EXISTENTES	ML	20	$ 10.400	208.000
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO TIPO PORCELANATO 60X60 BEIGE	M2	22	$ 108.500	2.387.000
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOCALO e:10cms TIPO PORCELANATO 60X60 BEIGE	ML	20	$ 55.400	1.108.000
4,5	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TRES MANOS PARA MUROS INTERNOS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES, EXCARIFICACION Y RESANE EN CASO DE SER NECESARIO Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	45	$ 24.600	1.107.000
5	ASEO,TRANSPORTE DE MATERIALES Y RETIRO DE RESIDUOS PRODUCTO DE EJECUCION(incluye recargo dominical y nocturno)	GB	1	$ 1.150.000	1.150.000

2. RESUMEN FINANCIERO

DESCRIPCION	Valor
COSTO DIRECTO	**$ 32.210.950**
A(administración) 16%	$ 5.153.752
I(imprevisto) 3%	$ 966.329
U(utilidad) 6%	$ 1.932.657
IVA 19% U	$ 367.205
TOTAL COSTO INDIRECTO	**$ 40.630.892**

- TIEMPO DE EJECUCION

ACTIVIDAD	DURACION ESTIMADA EN DIAS HABILES
SUMINISTRO Y MONTAJE DEL SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE	**20**
REMODELACION ESPACIOS A INTERVENIR	**15**

- CONDICIONES COMERCIALES

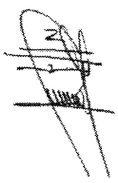
Condición	Detalle
Forma de pago	60% anticipo, 40% contra entrega
Validez de la cotización	15 días calendario.
Lugar de ejecución	Clínica Maternidad Rafael Calvo.
Modalidad	Cotización a todo costo y mano de obra
Tiempo de ejecución	35 días hábiles

- GARANTIA DE LA PROPUESTA

DS SOLUCIONES garantiza 30 días de operatividad sobre la mano de obra de instalación y montaje, contados a partir de la entrega de la funcionalidad y operatividad del sistema. La garantía no cubre

daños ocasionados por manipulación externa, golpes, asentamientos estructurales, sobrepresiones, falta de mantenimiento o modificaciones realizadas por terceros.

Atte



BORIS DAVID MENDOZA OTERO

RL DS SOLUCIONES

CEL:3128095075